



## REQUISITOS DE INGRESOS PROGRAMAS DE GRADO

### REQUISITOS DE INGRESOS

- Formulario de Admisión debidamente llenado por el solicitante.
- Acta de Nacimiento original legalizada para los nacionales. En caso de extranjeros, dicha acta debe estar legalizada en el Consulado dominicano del país de origen o apostillado, conforme a lo establecido en el acuerdo de la Haya, según corresponda.
- Récord de Calificaciones del Bachillerato, original.
- Certificado de Bachillerato original, emitido por el Ministerio de Educación (MINERD). En caso de haber cursado en el exterior, los estudios de educación media deberán de estar homologados por el Ministerio de Educación de la República Dominicana MINERD (Récord de calificaciones y certificación de bachiller).
- Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte (fotocopia). En caso de menores de edad, se permitirá la admisión, quedando pendiente de entrega el documento de identidad.
- Certificado Médico.
- Dos (2) fotografías 2x2 de fondo blanco
- Pago de solicitud de admisión.
- Aprobar las Pruebas de admisión.

### CANDIDATOS A LA CARRERA DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

Además de los documentos anteriores anexar los siguientes:

- Certificado de las Vacunas DT/TT y Hep. B (Ministerio de Salud Pública) o Copia de Cartilla de Vacunación.
- Formulario Consentimiento Autorizando a la Escuela a obtener resultados de Pruebas USMLE y MIR.

### CANDIDATOS A LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN

Además de los documentos correspondientes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Aprobar la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA), elaborada por el MESCYT.
- Aprobar la Prueba de Aptitud Académica (PAA).

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ADULTOS (PESA)

Además de los documentos correspondientes deben cumplir los siguientes requisitos:

- El candidato debe de tener la edad mínima de 25 años.
- Entregar un curriculum vitae.

### ESTUDIANTES TRANSFERIDO DESDE UNIVERSIDADES NACIONALES

- Formulario de Admisión debidamente llenado por el solicitante.
- Acta de Nacimiento legalizada. En caso de que proceda del extranjero, legalizada en el Consulado dominicano del país de origen o apostillado, según corresponda.
- Récord original de Calificaciones del Bachillerato.
- Certificado original de Bachillerato, emitido por el Ministerio de Educación de la República Dominicana MINERD.
- Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte (fotocopia). En caso de menores de edad, la universidad permite la admisión, quedando pendiente de entrega el documento de identidad.
- Certificado médico.
- Dos (2) fotografías 2x2.
- Récord original de Calificaciones legalizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- Programas de las asignaturas aprobadas, certificados y sellados por la universidad de procedencia y legalizados por el MESCYT para fines de convalidación.
- Recibo de pago de solicitud de admisión.
- Aprobar las pruebas de admisión.

### ESTUDIANTES TRANSFERIDO DESDE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

- Formulario de Admisión debidamente llenado por el solicitante.
- Acta de Nacimiento original legalizada, para los nacionales. En caso de extranjeros, dicha acta debe estar legalizada en el Consulado dominicano del país de origen o apostillado, conforme a lo establecido en el acuerdo de la Haya, según corresponda.
- Estudios de educación media homologado por el MINERD (Récord de calificaciones y certificación de bachiller).
- Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte (fotocopia). En caso de menores de edad, la universidad le permite la admisión, quedando pendiente de entrega el documento de identidad.
- Certificado médico.
- Dos (2) fotografías 2x2.
- Programas de las asignaturas aprobadas, certificados y sellados por la universidad de procedencia y legalizados por el MESCYT para fines de convalidación.
- Pago de solicitud de admisión.
- Aprobar las pruebas de admisión.

### OBSERVACIÓN

- Si el solicitante es extranjero deberá presentar documentación que demuestre que su estatus migratorio le permite estudiar en República Dominicana (Visa de estudiante).
- Los documentos redactados en un idioma diferente al español deberán ser traducidos por un intérprete judicial registrado en la Procuraduría General de la República. En caso de traducción en el consulado dominicano del país de origen, deben ser legalizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores.